176

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N°. 9899.

POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 10 de Agosto de 1.945.-

N°. 2.2.64.

VISTA: la nota N° 2, (Exp.N° 2004) elevada por la Delegación de Gobierno de San Pedro, en fecha 7 del corriente, referente a las renuncias presentadas por funcionarios dependientes de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Acéptase la renuncia presentada a su respectivo cargo, por los siguientes funcionarios dependientes de la Delegación de Gobierno de San Pedro, con la antiguedad del 1° del corriente:

Sr. Miguel Mena, al cargo de Oficial de Gendarmería.-

Sr. Hermenegildo Orué, al cargo de Comisario de Investigaciones e Identificaciones.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-